

Beatriz Zepeda, compiladora

Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario



Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario / compilado por Beatriz Zepeda.- Quito:
FLACSO, Sede Ecuador, 2009. (Colección Bicentenario)

368 p. : ilus.; fotos; mapas

ISBN : 978-9978-67-224-2

RELACIONES INTERNACIONALES ; POLÍTICA EXTERIOR ; ECUADOR ; HISTORIA

327.866 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 323 8888
Fax: (593-2) 323 7960
www.flacso.org.ec

AECID
Av. 12 de Octubre N24-593 y
Gral. Francisco Salazar
Edificio Plaza 2000, piso 10
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 250 1118
www.aecid.ec

SEGIB
Secretaría General Iberoamericana
Paseo de Recoletos, 8
Madrid 28001-España
Telf.: +34 91 590 19 80
www.segib.org

ISBN: 978-9978-67-224-2
Cuidado de la edición: Cristina Mancero
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Rispergraf
Quito, Ecuador, 2010
1ª. edición: enero de 2010

Índice

Prólogo	7
Presentación	11
Agradecimientos	13
Introducción	15
<i>Beatriz Zepeda</i>	
Separar y unir: algunas preguntas sobre la formación de las nuevas naciones andinas y sus relaciones a principios de la independencia	27
<i>Marie-Danielle Demélas</i>	
Traductores de la libertad. Filadelfia y la difusión del republicanismo en Hispanoamérica	45
<i>Rafael Rojas</i>	
Ecuador se inserta en el sistema de Estados: las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870	77
<i>Carlos Espinosa</i>	

Ecuador y España a través del trato del general Flores con la Familia Real española: testimonios epistolares	107
<i>Ana Gimeno Gómez</i>	
Ecuador y Colombia: afirmación autoidentitaria y conflicto en la era republicana temprana	149
<i>Tomás Uribe Mosquera</i>	
México en Quito. Influjo de los embajadores mexicanos y su receptividad en el Ecuador de los años 1925-1950	195
<i>Rafael Quintero López</i>	
El conflicto limítrofe con Perú como eje ordenador de la política exterior ecuatoriana (1942-1998)	233
<i>Francisco Carrión Mena</i>	
Estados Unidos y Ecuador durante la Segunda Guerra Mundial: conflicto y convergencia	265
<i>George M. Lauderbaugh</i>	
Las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos durante la Guerra Fría, del fin de la década del cuarenta a inicios de los años sesenta	297
<i>Ronn Pineo</i>	
Ecuador en el mar. Materialismo, seguridad e identidad en la política exterior de un país periférico	331
<i>Guillaume Long</i>	
Sobre las autoras y los autores	365

Ecuador en el mar. Materialismo, seguridad e identidad en la política exterior de un país periférico

Guillaume Long*

Introducción

En agosto de 1952, delegados de Chile, Ecuador y Perú se reunieron en Santiago, donde hicieron una declaración histórica. La Declaración de Santiago, que con el tiempo tendría gran repercusión sobre el futuro del régimen marítimo internacional, proclamó la jurisdicción de los tres países sobre una zona marítima de 200 millas marinas¹.

La declaración era ambiciosa. Desde el ocaso de la hegemonía marítima ibérica, al finalizar el siglo XVI, las jóvenes potencias capitalistas del Atlántico Norte (primero Holanda, luego Inglaterra), cuyo poder económico derivaba en gran parte de la libre navegación y del transporte de mercancías, habían dado origen a un régimen marítimo basado en la libertad de los mares. Bajo este esquema, el territorio controlado por los Estados se medía por el alcance de sus cañones, lo que luego se institucionalizaría en la norma de las 3 millas marinas.

La Declaración de Santiago significó un cuestionamiento radical al *statu quo* marítimo defendido por los países industriales, por lo que la

* Este trabajo retoma los grandes ejes de la investigación doctoral que estoy realizando en el Institute for the Study of the Americas, School of Advanced Study, University of London, bajo los auspicios del Arts and Humanities Research Council del Reino Unido.

1 Perú y Chile ya habían ampliado sus mares a 200 millas en 1947, de forma unilateral, y Ecuador había ampliado su mar territorial de 3 a 12 millas en 1951. No obstante, en la Declaración de Santiago, por primera vez, los tres países adoptaban 200 millas de zona marítima como política conjunta y multilateral.

ampliación de la jurisdicción marítima de Chile, Ecuador y Perú no fue reconocida por los Estados Unidos ni por las otras potencias pesqueras que condenaron lo que percibieron como una flagrante violación al derecho internacional. Al rechazar esta jurisdicción, también se rehusaron a aceptar su implementación y alentaron a sus pescadores a proseguir con su actividad dentro de las 200 millas. En realidad, pocos pensaban que los países del Pacífico Sur tratarían de implementar lo declarado en Santiago. Sin embargo, y sin descuidar el activismo jurídico en defensa de su posición, Chile, Ecuador y Perú sí trataron de darle vida práctica a la nueva zona marítima. Esto significaba necesariamente perseguir, capturar, incautar y multar embarcaciones extranjeras que pescaran, sin permiso, en la zona de las 200 millas. A su vez, estas medidas resultaron en un creciente enfrentamiento diplomático entre los países del Pacífico Sur y los Estados Unidos, en particular, y condujo, en el caso del Ecuador, a lo que más tarde se llegó a llamar la “Guerra del Atún”.

Para Ecuador, los momentos de mayor confrontación marítima con los Estados Unidos fueron los años 1954-1956, durante el tercer velasquismo; los años 1961-1963, durante el gobierno de Carlos Julio Arosemena Monroy; y los años 1966-1974, durante los gobiernos de Clemente Yeroví, Otto Arosemena, Velasco Ibarra y Guillermo Rodríguez Lara. Con la excepción de los años 1963-1966, cuando imperó un *modus vivendi* pesquero, acordado en secreto entre Ecuador y Estados Unidos, los treinta años que separan la Declaración de Santiago (1952) del acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, o Convemar (1982), estuvieron marcados por un profundo desacuerdo entre Ecuador y Estados Unidos sobre el régimen marítimo que debería regir internacionalmente. Asimismo, estas tres décadas se caracterizaron por la militancia casi continua de los gobiernos ecuatorianos para alcanzar mayor soberanía marítima.

Para inicios de la década de 1970, cada vez más Estados, en su mayoría ribereños y periféricos², se habían unido a las varias tesis que abundaban

2 Se debe precisar que muchos países periféricos sin salida al mar no fueron partidarios de extender la soberanía marítima de los países costeros. Por otro lado, no todos los países que apoyaron un mayor control de los Estados sobre los mares fueron periféricos y postcoloniales. Se destaca el ejemplo de Islandia que se enfrentó al Reino Unido en tres sucesivas “guerras del bacalao”,

sobre la caducidad del régimen de las tres millas marinas, a favor de un régimen de 200 millas³. Es así que, entre 1952 y 1982, la posición de los Estados Unidos fue gradualmente debilitada por la cohesión de los más débiles alrededor de nuevos argumentos legales. Washington transitó desde una estricta insistencia sobre el tradicional mar de las 3 millas a una propuesta de mar territorial de 6 millas en las Convenciones de Ginebra de 1958 y 1960, y luego a una declaración propia de mar territorial de 12 millas en 1967 a una declaración de zona de pesca de 200 millas en 1976, aproximándose así, cada vez más, a lo que habían declarado las delegaciones peruanas, chilenas y ecuatorianas en agosto de 1952, en Santiago de Chile.

Una vez adherida la mayoría de los Estados miembros de la ONU a los argumentos de la Declaración de Santiago, se logró cambiar el *statu quo* y establecer un nuevo derecho marítimo internacional. El acuerdo de la Convemar alcanzado en 1982, que entró en vigencia con su ratificación por parte de Guyana en 1994, se acogió, a grandes rasgos, a los principios declarados por Ecuador, Perú y Chile en 1952⁴. La Convemar estableció un mar territorial de 12 millas (el territorio donde el Estado tiene soberanía irrestricta) y una zona económica exclusiva (ZEE) de 188 millas adicionales; es decir, un total de 200 millas de jurisdicción para el Estado. El régimen de la ZEE establece, en especial, que todos los recursos de las aguas, lecho y subsuelo marino pertenecen al Estado ribereño, y a su vez,

para extender su soberanía marítima y proteger los recursos ictiológicos en su mar adyacente, aunque aquí también resulta evidente que, en el contexto europeo, Islandia es un país periférico y débil.

3 Abundaron las teorías sobre la naturaleza de las 200 millas. Sin embargo, en lo esencial, se opusieron dos visiones de las 200 millas: una llamada “mar patrimonial”, basada en una visión económica y de protección de los recursos que finalmente triunfó en la ONU con el nombre de zona económica exclusiva, y otra llamada “mar territorial”, más militantemente defendida por Ecuador y El Salvador, basada en la inclusión del territorio marítimo al régimen de derecho imperante en el resto del territorio.

4 Es importante señalar que, en Ecuador, no todo el mundo concuerda con esta aseveración. Algunos han buscado en la Declaración de Santiago señales de una posición territorial incipiente para argumentar que Ecuador siempre sostuvo la misma posición. Sobre este debate ver Lara Brozzesi, (1989). Mis propias investigaciones dejan en claro que Ecuador (i) no tenía buen conocimiento del problema marítimo en 1952, (ii) era un asunto de importancia secundaria, y (iii) hasta ese momento, había sido más “tímido” que Chile y Perú en afirmar su soberanía marítima.

permite la libre navegación o “paso inocente”, así como el tendido de cables.

A partir de 1966, no obstante, Ecuador dio un giro importante a su posición jurídica, insistiendo ya no en una “zona marítima” de 200 millas, sino en un “mar territorial” de 200 millas. Durante la Tercera Conferencia de la ONU sobre Derecho del Mar (1974-1982), Ecuador ocupó la presidencia del “grupo territorialista”, oponiéndose a otras visiones más económicas de las 200 millas, como las que giraron en torno a la propuesta del “mar patrimonial” que luego se convertiría en “zona económica exclusiva”. Por esto, cuando en 1982 una mayoría de Estados miembros de la ONU finalmente se puso de acuerdo en la Convemar, Ecuador se rehusó a firmarla.

Mi meta aquí es, por consiguiente, intentar encontrar respuestas a las numerosas preguntas que surgen respecto a la política exterior marítima del Ecuador. ¿Por qué Ecuador dio tanta importancia a la lucha por mayor soberanía en las 200 millas? ¿Por qué, al ser en 1952 el actor más tímido de los tres aliados del Pacífico Sur, Ecuador se volvió de repente el más radical? ¿Por qué Ecuador, en el momento del triunfo de las 200 millas —probablemente el mayor triunfo diplomático de su historia—, no pudo aceptar una Convemar que no reconociera 200 millas de mar estrictamente territorial?

Aquí propongo tres cortes analíticos para tratar de entender la política marítima del Ecuador:

El factor materialismo:

Ecuador adoptó políticas marítimas de defensa de las 200 millas y se enfrentó a los intereses de los Estados Unidos en el Pacífico Sur, motivado fundamentalmente por preocupaciones económicas derivadas de la pesca.

El factor seguridad:

Ecuador adoptó políticas marítimas de defensa de las 200 millas motivado por su conflicto latente con el Perú. Privilegió primero su alianza histórica con Chile para evitar un potencial acercamiento peligroso entre

Lima y Santiago, pero pronto encontró, en la defensa del mar, una causa idónea para establecer canales de comunicación y cooperación con Perú, lo que conllevó un relativo proceso de *détente*.

El factor identidad:

Ecuador hizo de sus políticas marítimas un estandarte del nacionalismo ecuatoriano. En un contexto de histórica debilidad del Estado-nación ecuatoriano y de agudo trauma territorial, fruto de la derrota militar de 1941, Ecuador buscó “compensar” al Occidente, lo que había perdido en el Oriente, aplicando una visión de soberanía explícitamente territorial a la defensa de sus intereses marítimos.

Más que probar varias hipótesis autoexcluyentes, mi propósito es en realidad explorar cortes analíticos complementarios. A nivel teórico, por lo tanto, intento demostrar que el estudio de caso del Ecuador en el mar confirma que mientras mayor pluralismo se emplea a la hora de establecer factores causales de la política exterior, más cercanos estaremos a un entendimiento del problema⁵. Por consiguiente, este estudio también difiere de los estudios de caso analizados desde la perspectiva de la disciplina de las Relaciones Internacionales que buscan establecer una jerarquía de factores para explicar el comportamiento de los Estados. Parte del debate ha sido, sin duda, enriquecedor para poder reflexionar de manera profunda sobre las motivaciones más trascendentales de los Estados en el sistema internacional. Pero el estancamiento de la disciplina en polémicas interminables sobre “búsqueda de ganancia absoluta versus ganancia relativa”, “búsqueda de poder versus materialismo”, o “ideas versus intereses”, lejos de enriquecer nuestro abanico de herramientas analíticas, ha tendido a crear mayor sectarismo teórico. Me uno, entonces, al llamado de Hedley Bull (1966), quien sostenía que debemos retomar el análisis clásico de las Relaciones Internacionales: un riguroso estudio de caso, una buena comprensión política, social, histórica y cultural del Estado en cuestión, y una buena dosis de sentido común son quizás los ingredientes más importantes para lograr un entendimiento a fondo de la política exterior de los países.

5 Al respecto de este debate ver el clásico texto de Hollis y Smith (1991).

Ecuador en el mar: el factor materialismo

A primera vista, el expansionismo marítimo de los tres países del Pacífico Sur respondió al marcado incremento de la presencia de las grandes potencias pesqueras (en particular, Japón, No riega, y Estados Unidos) a escasas millas de sus costas. La llegada a aguas sudamericanas de buques cada vez más grandes, equipados con tecnología sonar para ubicar a bancos de peces, con capacidad de refrigeración, practicando la pesca de arrastre o cazando ballenas para procesarlas en buques-fábrica móviles, sin tener por lo tanto que interrumpir sus faenas para volver a puerto, despertó el afán de los países del Pacífico Sur de proteger los recursos ictiológicos de sus mares adyacentes y, por qué no, hacer uso propio de recursos hasta ese momento escasamente aprovechados por los Estados sudamericanos.

La cita de Santiago conllevó entonces una airosa defensa de los recursos del mar. Chile, Ecuador y Perú declararon su firme decisión de “asegurar a sus pueblos las necesarias condiciones de subsistencia y de procurarles los medios para su desarrollo económico”, y el deber de los tres países de “cuidar de la conservación y protección de sus recursos naturales y reglamentar el aprovechamiento de ellos, a fin de obtener las mejores ventajas para sus respectivos países”. La Declaración de Santiago también proclamó la necesidad de “impedir que una explotación de dichos bienes fuera del alcance de su jurisdicción, ponga en peligro la existencia, integridad y conservación de esas riquezas en perjuicio de los pueblos” (todas las citas han sido tomadas de la Declaración de Santiago).

El argumento de muchos políticos y diplomáticos ecuatorianos que sostenía que la política marítima del Ecuador respondió a la necesidad histórica de defender los legítimos derechos marítimos del Ecuador frente a la mano depredadora de potencias pesqueras, que ejercían presiones nefastas sobre el medio ambiente, los recursos naturales y las economías locales y nacionales de los países del Pacífico Sur, debe ser entonces nuestro punto de partida en este estudio. En todos los documentos, los comunicados y las declaraciones oficiales del Ecuador, siempre constó el *leitmotiv* de la protección de los recursos ictiológicos.

Sin embargo, llama la atención el hecho de que en la diplomacia ecuatoriana se sabía originalmente muy poco sobre el mar y su defensa. En

1952, Chile, que claramente llevaba la delantera, había insistido en que un Ecuador poco entusiasta se uniera a la cita de Santiago. Mediante el envío de numerosos documentos y visitas de alto perfil al jefe de la misión ecuatoriana en Santiago, el *Chargé d’Affaires ad-interim*, Jorge Fernández, los chilenos lograron hacer hincapié en la importancia y urgencia de la Conferencia. Cuando llegó la cita de Santiago, Fernández ya se había vuelto experto en un tema que él mismo reconocía haber desconocido por completo; un conocimiento que decidió transmitir a sus superiores en Quito:

La posición del Ecuador en esta Conferencia tiene para Chile una importancia capital. La zona del Pacífico Sur, que va desde las Galápagos hasta la Antártida, es una sola entidad biológica en cuanto a procreación de peces y ballenas se refiere. Transitando por la Corriente de Humboldt, las ballenas viajan desde los mares fríos del Polo Sur hasta el Archipiélago de las Galápagos. A nuestras islas llegan las ballenas para realizar sus partos. [...] Es natural que, en estas circunstancias, sea de nuestro interés el estudiar detenidamente la defensa de la riqueza que puede ser aprovechada por nosotros, ya sea directa o indirectamente, en razón de estos fenómenos generales⁶.

Y a medida que llegaba a entender la magnitud de la riqueza ictiológica que bañaba las costas del Ecuador, también aumentaba su convencimiento en cuanto a la importancia de la Conferencia tripartita en Santiago:

El ampliar a 200 millas nuestra soberanía marítima solamente conduce a nuestro beneficio; si no hacemos caza de ballenas o pesca directa, que es lo que hay aspirar y esperar, por lo menos consignamos nuestro derecho a reglamentar estas actividades en nuestros mares y deducir de allí ingresos cobrados en forma de impuestos⁷.

Durante la cita, además, los anfitriones chilenos llevaron a Jorge Fernández a visitar una fábrica de procesamiento de ballenas. Se trataba de una planta de la Compañía Industrial, más conocida como Indus, una com-

6 Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (en adelante AHMRE), G.3.1.12.30, reservada No. 4-1-164, 16 de agosto, 1952: 8-9.

7 AHMRE, G.3.1.12.30, reservada No. 4-1-164, 16 de agosto, 1952: 9.

pañía ballenera chilena que había prosperado durante la Segunda Guerra Mundial debido a la repentina ausencia de los cazadores de ballenas del hemisferio norte en mares australes y antárticos. Esto le permitió a Indus llenar el vacío y crecer significativamente en una época en que lubricantes, aceites y jabones eran productos de alta demanda en el mercado. Cuando, al concluir la Segunda Guerra Mundial, volvieron los cazadores a las aguas cercanas a Chile, Indus empezó a ejercer presiones sobre el gobierno chileno para que se implementaran políticas que protegieran a la incipiente industria ballenera chilena. En gran medida, la Declaración de Santiago era la consecuencia de un exitoso cabildeo por parte de los directivos de la compañía chilena.

La visita a Indus no hizo sino vigorizar el entusiasmo de Jorge Fernández en relación al provecho que Ecuador podría sacar de su mar. Escribió a Quito:

Tiene interés para nosotros el estudiar este aprovechamiento industrial, pues en el Ecuador carecemos de grasa para tales fines. Según los estudios conocidos, el cachalote abunda también en aguas ecuatorianas. Nada difícil es montar una planta ballenera parecida a la chilena que aproveche de la riqueza marina que se pasea frente a nuestras costas. Sería la solución ideal para el país⁸.

Los chilenos, motivados casi exclusivamente por su creciente industria ballenera, ejercieron, por lo tanto, una influencia directa sobre diplomáticos ecuatorianos originalmente poco doctos en materia marítima. Pero, a más largo plazo, sería Perú quien jugaría un papel aún más decisivo en estimular el despertar del Ecuador hacia su mar. Con el *boom* del guano todavía grabado en la memoria colectiva de los peruanos, Perú tenía un pasado económico íntimamente vinculado al mar. El guano, una mezcla de excremento y orín petrificado de aves marinas, rico en fosfato y nitrógeno, había constituido, en el siglo XIX, uno de los abonos más cotizados. La presencia descomunal de aves agrupadas cerca de las costas de Perú se debía, en particular, a la presencia de grandes cantidades de

8 AHMRE, G.3.1.12.30, reservada No. 4-1-167, 20 de agosto 1952: 2.

anchovetas, que a su vez se congregaban allí debido a la combinación de la fría Corriente de Humboldt y una inusual abundancia de plancton. Al averiguar por qué su mar era tan rico en plancton, los peruanos descubrieron que ello se debía a la gran cantidad de nutrientes que proviene de la erosión de la Cordillera de los Andes. La Corriente de Humboldt es, por consiguiente, muy rica en materia orgánica, lo que da vida a una biología marina excepcional.

La Corriente de Humboldt, sin embargo, también produce efectos negativos. En particular, al provenir de la Antártica, la corriente trae agua fría que inhibe la formación de nubes sobre la costa peruana, resultando en un clima desértico o semidesértico. La extensión de jurisdicción sobre 200 millas de mar era, por lo tanto, percibida desde Lima como una justa compensación por un clima continental hostil a la agricultura y a la producción de alimentos. La teoría del “bioma”, como se llegó a llamar a partir de 1947, justificó la necesidad de compensar la aridez de la costa peruana con recursos alimenticios del mar. Este antecedente formaría la esencia del argumento jurídico peruano⁹.

Perú retornaba al mar, pero esta vez no a través del guano, ni siquiera mediante la caza de ballenas, más abundantes al sur, sino por medio de la pesca de la anchoveta que, a partir de la década del cincuenta, se había vuelto un producto de gran demanda, en particular por su rol en la elaboración de la harina de pescado. El contexto de gran crecimiento demográfico a nivel mundial durante los años cincuenta y sesenta conllevó un proceso de rápida industrialización de la producción de alimentos, en el cual, la harina de pescado, con su alto contenido proteínico, jugó un papel importante. Para mediados de la década del sesenta, Perú se había vuelto el primer exportador de anchoveta en el mundo, llegando a producir hasta el 60% del consumo mundial de harina de pescado. La pesca jugó, por lo tanto, un papel preponderante en la economía peruana, rebasando el peso de la pesca y caza en la economía chilena.

Los importantes logros económicos del Perú despertaron evidentemente el interés del Estado y de los empresarios ecuatorianos. Sin embargo,

9 Este argumento fue adecuadamente estudiado por el Ecuador; ver, por ejemplo, AHMRE, G.3.1.30.58, reservada No. 130, Lima, 23 de septiembre 1954: 5-6

Ecuador no podía lucrar de la misma manera de la pesca de anchoveta. En primer lugar, la Corriente de Humboldt se alejaba del continente americano casi exactamente a la altura de la frontera entre Ecuador y Perú. De allí se dirigía hacia el Occidente en dirección de las Islas Galápagos. Esto quería decir que Ecuador no era bañado por las mismas aguas frías en las que abundaba la anchoveta. En contraparte, Ecuador no padecía de tanta sequía. Ni siquiera el extremo sur o la península de Santa Elena, aún bañados por los remanentes de una Corriente de Humboldt en retirada, llegaban a los extremos de aridez enfrentados por Perú.

Ecuador sí está sujeto, sin embargo, al mismo fenómeno de erosión andina, producido por la proximidad, poco común a nivel mundial, de una imponente cordillera montañosa al litoral. Ecuador además goza del único sistema fluvial importante en la Costa Pacífica sudamericana, dado que, en América del Sur, el escaso espacio entre los Andes y el Océano Pacífico no permite el crecimiento de ríos caudalosos, por lo que las cuencas fluviales importantes (Paraguay-Plata; Cauca-Magdalena; Orinoco-Amazonas) fluyen hacia el Océano Atlántico. El sistema fluvial Babahoyo-Daule-Guayas es una excepción a esta regla geográfica. Al bajar las nieves del Chimborazo hasta las aguas del Golfo de Guayaquil, los sedimentos de este fangoso río llevan consigo gran cantidad de materia orgánica, verdadero caldo de cultivo para que prospere una singular biología marina en las costas del Ecuador. Ecuador, además, es el lugar de encuentro de la Corriente de Humboldt y de la Corriente Tropical Centroamericana (o Corriente de Panamá). En estas aguas más cálidas, prospera el atún.

La presencia de atún atrajo a pesqueros californianos que, al haber ejercido gran presión sobre los bancos de atún del Pacífico Norte, empezaron a buscar peces en latitudes cada vez más lejanas. El enfrentamiento entre los intereses de los pescadores de San Diego y del Ecuador fueron entonces, y de acuerdo a muchos diplomáticos, un encontronazo histórico “inevitable”¹⁰.

10 La noción de la “inevitabilidad” es un concepto al que recurren el ex canciller Jorge Salvador Lara (entrevista con el autor, Quito, 26 de marzo, 2008), y el ex canciller Alfonso Barrera Valverde (entrevista con el autor, Quito, 19 de marzo, 2008).

Ecuador intentó incrementar sus ganancias pesqueras de varias maneras. En primer lugar, solicitó la participación de compañías atuneras norteamericanas, estableciendo plantas para enlatar atún en el Ecuador. La compañía Van Camps se prestó a esta modalidad, y empezó a enlatar conservas en el Ecuador, dando así un apoyo informal a la política ecuatoriana de defensa de sus 200 millas. Otra manera de intervenir económicamente era mediante el cobro de impuestos y a través de un régimen de licencias en la zona marítima. Esta estrategia padecía del inconveniente de que el gobierno de los Estados Unidos debió enfrentarse a los intentos de implementación de la zona marítima mediante una herramienta llamada *Fishermen's Protection Act* (FPA), que decretaba que a cualquier pescador norteamericano, víctima de incautaciones y multas impuestas de forma ilegal por otros Estados, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos le devolvería el monto de la multa y de la carga incautada. Esto, por supuesto, significaba que si un pesquero era capturado en las 200 millas ecuatorianas, todas sus pérdidas a mano del Estado ecuatoriano le serían devueltas por los Estados Unidos.

El FPA estipulaba además que el secretario de Estado “tomará las acciones que considere necesarias para cobrar los reclamos a países extranjeros por el monto desembolsado por los Estados Unidos [...] debido a la incautación de un buque de los Estados Unidos por ese país” (Wolff, 1980: 54). Se le otorgaban a Ecuador 120 días para reembolsar el dinero de la incautación, luego de los cuales el monto era descontado de los fondos de asistencia del gobierno de los Estados Unidos¹¹. La estrategia no tuvo éxito para el propósito de frenar la política de incautaciones del Ecuador, pero, por otra parte, es poco probable que Ecuador haya logrado lucrar significativamente de las multas impuestas a los pescadores.

En realidad, resulta problemático aseverar que Ecuador se benefició de manera significativa al enfrentarse a los pescadores norteamericanos en la zona marítima. Las exportaciones de atún del Ecuador siguieron siendo muy modestas, en comparación con otros rubros de exportación. Durante la década del sesenta y setenta, Ecuador pasó de ser un país

11 Ver United States Department of State Archives (en adelante, SDA), R 092334Z, from SECSTATE WASHDC TO AMEMBASSY LIMA, AMEMBASSY QUITO, 9 August 1973: 3.

principalmente bananero a una economía primordialmente petrolera. En ambos escenarios, el agrario y el extractivista, las exportaciones de atún jugaron un papel menor. En su cúspide, en 1971, las exportaciones de atún no rebasaron el 2,56% del valor del total de las exportaciones del Ecuador. Las exportaciones de banano, ese mismo año, correspondieron a un 44,28% de las exportaciones del Ecuador (Acosta, 2002: 360). Nada parecido al *boom* pesquero del Perú ocurrió en Ecuador.

Sería un error, sin embargo, enfocarnos exclusivamente en las ganancias materiales, producto de las exportaciones, ya que la pesca llegaría, en la segunda mitad del siglo XX, a jugar un rol importante en los intercambios económicos domésticos. Fuera de las comunidades costeras dedicadas a la pesca de subsistencia, hasta la década del cincuenta la economía ecuatoriana guardaba muy poco vínculo con los recursos marítimos. No obstante, la creciente demanda de productos del mar a nivel mundial, después de la Segunda Guerra Mundial, había demostrado al Ecuador el rol que podía jugar el mar en la alimentación de los mismos ecuatorianos.

Esta visión de suministrar alimentos a poblaciones con carencias nutritivas era además altamente compatible con la promesa hecha en Santiago de “asegurar a sus pueblos las necesarias condiciones de subsistencia”. Retomaba también el concepto keynesiano del fomento al consumo nacional –una idea fundamental en la década del cincuenta–, y la concepción desarrollista del apoyo estatal a los pequeños y medianos productores domésticos. En el tercer velasquismo (1952-1956), en particular, se llegó a privilegiar una matriz productiva basada en productores de mediana escala, en especial en el ámbito de la producción bananera. El auge de productores de pequeña o mediana envergadura, apoyados por el Estado mediante la financiación de infraestructura pública en un proceso de creciente urbanización de los pequeños asentamientos de la costa, fue una consecuencia directa del desarrollismo velasquista. Lo mismo pasó, a más pequeña escala, con los diminutos puertos de pescadores, algunos de los cuales llegaron a ser puertos de mediana envergadura. En 1954, dos años después de la Declaración de Santiago, se creó el Instituto Nacional de Pesca, y se idearon varios programas para promocionar el consumo de pescado a nivel doméstico. Se facilitaron también algunas líneas de crédito para que los pescadores pudieran adquirir la tecnología necesaria para

alejarse más de la costa. De esa manera, muchos pescadores ecuatorianos pasaron de ser pescadores meramente artesanales con alcance marítimo muy limitado, a ser pequeños armadores de barcos pesqueros, capaces de abastecer un mercado mucho más amplio.

A partir de la década del setenta, con el renacimiento de un desarrollismo de matiz más estatal durante el gobierno de Rodríguez Lara, se creó además la Empresa Pesquera Nacional, EPNA. Si no se llegó a nacionalizar la flota pesquera del Ecuador, como sí se hizo en Perú, se buscó, sin embargo, fortalecer a EPNA mediante contratos de participación con pesqueros extranjeros. La Embajada de Estados Unidos en Quito veía con buenos ojos esta participación con EPNA, porque consideraba que podía contribuir a resolver el problema de la pesca norteamericana en las 200 millas del Ecuador. La posición de los Estados Unidos en el contexto de la Tercera Conferencia de la ONU para el Derecho del Mar, iniciada en 1974, ya lucía cada vez más debilitada a nivel mundial, por lo que la Embajada de los Estados Unidos en Quito, y el embajador Brewster, en particular, veían en estos acuerdos de participación una manera de conceder la derrota de manera discreta sin perder por completo el acceso a las 200 millas del Ecuador¹². Sin embargo, el poderoso *lobby* pesquero californiano no compartía ese criterio y logró poner freno a estos intentos de conciliación dirigidos desde el Departamento de Estado. Recurrió a senadores, representantes de la Cámara Baja del Congreso, y hasta al mismo gobernador de California, y futuro presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, para publicitar su continua oposición a cualquier proyecto negociado con Ecuador.

Fuera del intento de negociación con la industria atunera de los Estados Unidos, durante la presidencia de Rodríguez Lara, Ecuador también intentó abrirse a formas menos tradicionales de pesca, de nuevo con miras a diversificar la dieta ecuatoriana y sustituir ciertas importaciones de alimentos. Se dieron algunos acercamientos con varias compañías estatales, en particular con la pesquera estatal polaca, que mostró gran interés por entrar en un acuerdo con Ecuador para fines no atuneros (de modo

12 SDA, R 272203Z, FM AMEMBASSY QUITO TO SECSTATE WASHDC 728, 27 de abril, 1973: 3; SDA, R 121619Z, FM AMEMBASSY QUITO TO SECSTATE WASHDC 8859, 12 de octubre, 1973: 2.

específico, para la pesca de sardinas y otras especies de pescado pequeño)¹³. Pero pronto corrió el rumor de que estos acuerdos de EPNA con estatales extranjeras tenían el propósito de sacar del mercado a los pescadores ecuatorianos privados¹⁴. En Guayaquil, la fuerte oposición al gobierno de Rodríguez Lara se nutrió de estos proyectos con países del bloque socialista para debilitar al gobierno. El derrocamiento de Rodríguez Lara puso fin a muchos de estos proyectos. La privatización de EPNA en 1992 sepultó finalmente la empresa pesquera estatal ecuatoriana.

Muchos analistas han visto a la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar (1974-1982) como un proyecto emancipador de la periferia, que pertenece a una larga lista de proyectos periféricos como los que nacieron del Movimiento de los No-Alineados, o que tendieron a consolidar a carteles de productores como la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), o que se plasmaron en iniciativas de la Asamblea General de la ONU para dar vida, por ejemplo, a un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI). Este creciente nacionalismo periférico se frustró a partir de la crisis del desarrollismo en la década del ochenta y, de manera más emblemática, a partir de la crisis de la deuda de 1982. Resulta, entonces, particularmente simbólico que la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar se haya concluido en 1982, en una suerte de último sople no-alineado y periférico antes del recrudecimiento de la dependencia de los Estados Unidos¹⁵.

El “factor material” responde, por lo tanto, a una causalidad de primer orden, a una suerte de condición previa o, para usar el lenguaje del estudio de las causalidades, a una condición necesaria pero no suficiente. Para que pudiera surgir la política exterior marítima de ferviente defensa de las 200 millas por parte del Ecuador, se necesitaba un mar rico en recursos naturales. El *milieu*, por lo tanto, era propicio para el desarrollo de estas políticas. Si el *milieu* espacial fue importante, fue igualmente crucial el

13 SDA, R 301528 Z, FM AMEMBASSY QUITO TO SECSTATE WASHDC 7018, 30 de marzo, 1973: 1-2.

14 El rumor parece haber nacido de un artículo del diario *El Telégrafo*, ver SDA, R 301528 Z, FM AMEMBASSY QUITO TO SECSTATE WASHDC 7018, 30 de marzo, 1973: 1-2.

15 Andrew Hurrell (1996) incluye a la Tercera Conferencia de la ONU, que dio luz a la Convemar, en la lista de los *lobbies* más importantes de la época de oro del nacionalismo periférico, que él sitúa entre 1965 y 1982.

milieu temporal. La geografía propicia se unió, por consiguiente, a un contexto histórico favorable, en el que tuvieron cierto auge las visiones económicas que privilegiaban visiones de desarrollo basadas en la defensa de los recursos naturales. Estas visiones del desarrollo se oponían, por supuesto, al aperturismo económico que había caracterizado a América Latina en décadas anteriores y que volvería a caracterizarla en décadas posteriores.

A pesar de estas consideraciones, también es cierto que no se pueden comparar los intereses económicos que Ecuador tenía en el mar con los de Perú. Y, a pesar de que sus intereses marítimos eran menores, Ecuador fue, frecuentemente, aún más radical que Perú en reivindicar sus 200 millas de soberanía marítima. Ecuador incautó sensiblemente más barcos pesqueros extranjeros que Perú; por lo que explicaciones exclusivamente económicas no esclarecen todos los motivos detrás de la persistencia marítima del Ecuador.

Ecuador en el mar: el factor seguridad

La escasa conciencia de la verdadera amplitud de las riquezas presentes en su mar adyacente, desplegada en 1952 por Ecuador, se debía en parte a que la preocupación histórica del Ecuador no se hallaba al occidente de su territorio. Los diplomáticos ecuatorianos estaban, por supuesto, preocupados por la relación del Ecuador con los Estados Unidos, pero, sobre todo, por la constante amenaza militar que provenía del Perú.

Debido a las prerrogativas de la política exterior ecuatoriana, muchos en Ecuador percibían a la Declaración de Santiago de 1952 como una audacia peligrosa, quizás hasta una irresponsable provocación a los Estados Unidos por parte de los países del Pacífico Sur. Chile, normalmente tan “cauto” y “maduro” en el manejo de su política exterior, se encontraba por primera vez a la proa de una temeraria iniciativa en contra de la superpotencia, lo que no dejaba de sorprender a muchos diplomáticos en Quito. No obstante, los históricos lazos de amistad entre Quito y Santiago, producto, en parte, de una histórica enemistad entre Quito y Lima, no le dejaban otra opción al Ecuador que prestarle oído a los planes chilenos. En

el contexto marítimo, el miedo ecuatoriano era que Chile y Perú, con relaciones históricamente problemáticas, encontrarán una manera de cooperar a nivel bilateral para saciar su preocupación mutua por lograr mayor soberanía y jurisdicción marítima. En Ecuador, cualquier cosa que se pareciera a un acercamiento entre Lima y Santiago, hacía sonar campanas de alerta en los corredores de la diplomacia.

Ecuador, entonces, se hizo presente en Santiago para no ser excluido de una potencial alianza entre Perú y Chile. El *Chargé d’Affaires ad-interim* ecuatoriano en Chile, Jorge Fernández, fue, por lo tanto, despachado a la cita de Santiago. La representación del Ecuador era escueta, en comparación con la importante delegación peruana que incluía a dos diplomáticos peruanos más el embajador Alberto Ulloa, y tres representantes adicionales del gobierno de Lima, o en comparación con la aún mayor delegación chilena, que incluía al ministro de Educación, dos ex-ministros y un equipo de técnicos y asesores en materia marítima¹⁶. El ecuatoriano solitario, Jorge Fernández, quien, como ya vimos, había sido convencido de lo loable de la iniciativa chilena, mandaba largos reportes a Quito alabando la propuesta de Santiago¹⁷. En Ecuador, el cuerpo diplomático permanecía cauto, por lo que Fernández se quejaba —de forma diplomática— de la falta de recomendaciones precisas y concretas provenientes de Quito, y de la falta de interés por el problema del mar¹⁸.

Ciertamente, Velasco Ibarra, en su tercer periodo presidencial, desplegaba una notoria falta de nacionalismo marítimo, en franco contraste con el fervor que demostraría en su quinta presidencia. Pero si estaba convencido de que la Declaración de Santiago era una peligrosa provocación a los Estados Unidos, también reconocía que el balance de poder regional, y por ende la alianza estratégica con Chile, tenía que seguir siendo la prioridad del Ecuador. Velasco se lo dijo a Neftalí Ponce:

Lo pude observar yo en una entrevista de hace algunos meses con el embajador norteamericano. Hablar de soberanía, sin más, es cosa peligrosa.

¹⁶ AHMRE, G.3.1.12.30, reservada No. 4-1-167, 20 de agosto 1952: 4.

¹⁷ A lo largo del mes de agosto, Fernández mandó más de sesenta páginas tipografiadas a Quito. Ver AHMRE, volumen G.3.1.12.30, mes de agosto de 1952.

¹⁸ AHMRE, G.3.1.12.30, reservada No. 4-1-164, 16 de agosto, 1952; y AHMRE, G.3.1.12.30, reservada No. 4-1-167, 20 de agosto, 1952.

[...] Chile y Perú tendrán a la larga que modificar sus puntos de vista. Pero nosotros, mientras tanto, tendremos que estar siempre con Chile y Perú, procurando influir en ellos para llegar a una fórmula aceptable (Norris, 1993: 235).

En Ecuador, la derrota de 1941 a manos de Perú seguía, once años después, aún fresca en la memoria de los políticos y diplomáticos ecuatorianos. Muestra de ello era que la abrumadora mayoría de memorandos y de comunicaciones de las misiones diplomáticas del Ecuador trataba como prioridad al problema peruano. En unas cartas se hablaba mucho del armamentismo del gobierno del General Odría; en otras, embajadores doctos en derecho territorial e internacional hacían largas y eruditas elucubraciones sobre la inaplicabilidad del Protocolo de Río de Janeiro en varios hitos de la línea de frontera acordada en 1942, en particular en la zona del Cenepa, entre los ríos Santiago y Zamora. La Declaración de Santiago era, por ende, el último ítem de una larga lista de preocupaciones más urgentes.

En 1954, luego de dos años de franco deterioro de las relaciones bilaterales, volvió a surgir el peligro de un conflicto entre los dos vecinos. En marzo de ese año, seis soldados peruanos fueron detenidos en Ecuador en la zona de la triple frontera del Putumayo. Ecuador acusó a Perú de acumular tropas en la frontera. Velasco Ibarra, desde los balcones, habló de defender a la patria frente a una posible agresión peruana. La sociedad entera se movilizó¹⁹.

Los ánimos bajaron sensiblemente dada la presión internacional ejercida por los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro. Ecuador y Perú canjearon prisioneros, y el peligro de una guerra inminente pasó. Las relaciones, sin embargo, siguieron siendo tensas. Pero fue en este contexto de franco deterioro de las relaciones, y de sospecha mutua, que Perú y Ecuador se encontraron de repente del mismo lado de una causa común. En

¹⁹ *La Nación*, 13 de marzo, 1954: 1; *El Universo*, 16 de marzo, 1954: 1; *El Universo*, 18 de marzo, 1954; *La Nación*, 23 de marzo, 1954: 1. (Todos los periódicos citados, al menos que sea especificado de forma explícita, son ecuatorianos).

agosto de 1954, la Declaración de Santiago de 1952, que ya había sido rechazada por los Estados Unidos y por la mayoría de los países industrializados, fue ridiculizada por el famoso empresario, armador y magnate marítimo, Aristóteles Onassis. Onassis, con grandes intereses en la industria ballenera, anunció que su flota había salido rumbo a las aguas del Pacífico Sur, y que ningún país sudamericano iba a poder impedirlo. Chile, Ecuador y Perú se enfrentaban a su primer gran reto. Si dejaban que Onassis cazara ballenas impunemente, se debilitaría significativamente la Declaración de Santiago y todo su intento de imprimir mayor control estatal sobre las aguas de la Corriente de Humboldt. Se puso, por lo tanto, a las Marinas de Chile, Ecuador y Perú en estado de alerta. Y cuando se llegó a pensar que la flota de Onassis había logrado escapar, la Marina peruana finalmente ubicó y apresó a algunos de los barcos de la gran flota²⁰. Onassis fue multado con tres millones de dólares²¹. El golpe mediático fue contundente y Perú salió airoso. Chile alabó la actitud resuelta de Lima, y Ecuador no tuvo otra alternativa que hacer lo mismo²².

En febrero de 1955, Perú propinó nuevos golpes espectaculares a la pesca extranjera en la zona marítima, esta vez mediante la incautación de ocho atuneros norteamericanos en aguas cercanas a Talara. De nuevo, la prensa hizo gran despliegue de estos logros de la Marina peruana²³. Como típicos enemigos fronterizos, Ecuador y Perú se hallaban involucrados en un constante estado de rivalidad y competencia. Al incautar barcos pesqueros norteamericanos, Perú demostraba cierta habilidad marítima que Ecuador urgentemente necesitaba emular²⁴. Jorge Salvador Lara, a la sazón, el

20 Para más amplios detalles sobre la captura peruana de la flota de Onassis, ver Tønnessen y Johnsen (1982: 553-556).

21 Según *Time Magazine* (25 de octubre, 1968), la fortuna de Onassis no fue significativamente afectada por la multa debido a que el monto fue cubierto por un seguro de Lloyd's que cubría pérdidas hasta un monto de 5 millones de libras esterlinas. Poco tiempo después, Onassis se retiró del negocio ballenero, vendiéndose su flota en Japón por un monto de 8,5 millones de dólares.

22 AHMRE, G.3.1.30.57, reservada No. 92, 30 de agosto, 1954. Ver también Loring (1971: 403).

23 Ver *La Prensa*, Lima, Perú, 19 de febrero, 1955; *La Nación*, Lima, Perú, 20 de febrero, 1955; *La Crónica*, Lima, Perú, 20 de febrero, 1955; *La Crónica*, Lima, Perú, 21 de febrero, 1955; *La Prensa*, Lima, Perú, 22 febrero, 1955; *El Comercio*, Lima, Perú, 24 de febrero, 1955.

24 Se debe notar que Ecuador ya había llevado a cabo capturas e incautaciones de un puñado de buques pesqueros entre 1951 y 1952. Este hecho refuerza la tesis de la "inevitabilidad", ya que

Chargé d'Affaires ecuatoriano en Perú, lo expuso explícitamente a la Cancillería en Quito.

De todo esto se desprende la voluntad del Perú de mantener el control de su mar territorial, como lo está haciendo en efecto, en especial en la parte norte, frecuentada por los buques por su riqueza ictiológica. Probablemente, esos mismos barcos realicen también incursiones en aguas ecuatorianas, por lo que sería de desear que nuestra Marina demuestre también su actividad, patrullando nuestras aguas y capturando los numerosos pesqueros ilegales que, sin duda, merodearán por nuestras aguas. Hasta por razones psicológicas se impone que, después de los éxitos de la Marina peruana, la ecuatoriana realice también capturas de este tipo²⁵.

Seis semanas después, la Marina ecuatoriana capturaría dos atuneros norteamericanos: el "Santa Anna" y el "Arctic Maid". La captura del "Arctic Maid" fue particularmente dramática, porque conllevó una persecución en caliente, un tiroteo y un herido de gravedad, el marinero norteamericano William Peck, quien recibió un impacto de bala en la pierna, y cuya posterior demanda al Estado ecuatoriano por discapacidad seguiría agriando las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos²⁶. Pero Ecuador, al capturar estos dos buques, explicitaba su firme resolución de hacer valer su zona marítima, y le demostraba al Perú que su Marina también estaba en capacidad de hacer respetar su jurisdicción marítima. Jorge Salvador Lara expresó su satisfacción:

En nota anterior me permitía decir a usted que si Ecuador, en la labor de patrullar su mar territorial, lograra capturar nuevamente pesqueros extranjeros en incursiones ilegales a nuestras aguas, lograríamos dar un golpe psicológico que impidiera la creación de una especie de complejo de inferioridad frente a los éxitos de la Marina peruana —como está ocurriendo en Chile— y, a la vez, demostrar al Perú que también el Ecuador realiza,

no hay evidencia de que Chile o Perú hayan estado presionando para que Ecuador impusiera firmemente en su mar territorial de 12 millas.

25 AHMRE, G.3.1.30.59, reservada No. 31, 25 de marzo, 1955: 2.

26 Sobre el caso del "Arctic Maid" y de William Peck, ver AHMRE, B.18.71, No. 165, 30 de marzo, 1955: 1-2, y AHMRE, B.18.71, No. 173, 14 de abril, 1955: 1.

con su Armada, actos de vigilancia y soberanía a nuestro mar. Antes aún que esta nota mía llegara a sus manos, ya la Armada ecuatoriana, por propia iniciativa, digna de todo encomiendo, logró capturar dos pesqueros norteamericanos. La noticia fue publicada en Lima en grandes caracteres [...], ha sido publicado en lugar preferente en los periódicos limeños. Pero lo importante es la sorpresa que la actividad de nuestro patrullero ha despertado en el pueblo peruano, acostumbrado a creer en la absoluta supremacía naval del Perú, frente a la impotencia del Ecuador y hoy aún de Chile. [...] La captura realizada ahora por el Ecuador, si por un lado ha servido para que el Perú tenga una muestra –aunque sea pequeña– de la eficacia de nuestra Marina, lo que no dejará de preocuparle, por otro lado ha recibido jubilosamente la noticia, por cuanto, para la respuesta a la nota norteamericana, ya no estará solo, pues Ecuador deberá tomar actitud semejante [...] e indudablemente más fuerza hacen dos que uno²⁷.

Jorge Salvador se detenía en particular en el recibimiento de las incautaciones ecuatorianas por parte de la prensa peruana:

La Nación, primero –o sea el órgano propio del gobierno Peruano–, luego, *El Comercio* y, por fin, *La Prensa* [...] han tratado del asunto con expresiones de tal naturaleza que poco acostumbrado estaba a leer, pues esa misma prensa se ha caracterizado por su virulencia inveterada contra el Ecuador. [...] *El Comercio* [...] termina diciendo que “la actitud asumida por el Ecuador [...] tiene que hallar viva y general simpatía en los pueblos del Pacífico Sur, y tanto en Perú como Chile [...] están en la obligación no solo de solidarizarse con sus actos [...], sino también de prestarle la más amplia colaboración”. *La Prensa* [...] en una columna da cuenta de los acontecimientos, bajo el título “Ecuador y los piratas”, y [...] termina diciendo: “De allí que la actitud asumida por el Ecuador merezca el apoyo entusiasta y decidido, no solo de los países que, como Perú y Chile, se han solidarizado por instrumentos internacionales en defensa de previas declaraciones comunes, sino de una amplia mayoría de las naciones de América”²⁸.

27 AHMRE, G.3.1.30.59, reservada No. 45, 11 de abril, 1955: 1

28 AHMRE, G.3.1.30.59, reservada No. 45, 11 de abril, 1955: 2-3.

La situación era inusitada. Ecuador y Perú se hallaban inmersos cada vez más en una suerte de “cooperación competitiva”. Por un lado, competían en sus respectivas zonas marítimas en desmedro no de una entidad débil víctima de ejercicios demostrativos de dos poderosos, sino de los intereses pesqueros de la gran superpotencia hemisférica. Aún así, cada vez que Ecuador o Perú incautaba un barco, la noticia salía en la prensa del país vecino, que a su vez alentaba a su Marina a no quedarse atrás.

Por otro lado, a medida que competían de esa forma, era también inevitable que ambos iniciasen una paulatina transición hacia la adopción de relaciones más cooperativas, con el propósito último de encarar a los Estados Unidos con una sola voz. Con el tiempo, esta lucha en contra de los “pesqueros piratas” norteamericanos empezó a ser descrita por la prensa de ambos países como una lucha noble en favor de intereses mutuos, y como el intento por parte de dos países pequeños de poner fin a los abusos de un gigante. Este tipo de discurso consolidaba un creciente imaginario colectivo que, a su vez, conllevaba una disminución gradual de las rivalidades y de las sospechas entre los dos países. Chile, el gran instigador de la Declaración de Santiago, pero sin capturas ni incautaciones a su nombre, empezó, al contrario, a ser percibido, tanto en Ecuador como en Perú, como el país que se había alejado de la alianza tripartita. En parte, la moderación chilena se debía al hecho de que la pesca de ballena había entrado en crisis al finalizar la década del cincuenta. Se debía, asimismo, a que no tenía aún en sus aguas, por lo que no atraía a los buques de San Diego; aunque sin duda, la decisión de Chile de limitar sus políticas marítimas a un activismo estrictamente jurídico se amparaba también en el deseo de no deteriorar demasiado sus buenas relaciones con Washington²⁹. Ecuador, por consiguiente, dejó progresivamente de adoptar políticas marítimas exclusivamente en función de Chile, un socio marítimo algo incierto³⁰, para responder cada vez más a estímulos peruanos.

29 También es importante notar que se han llamado a las aguas adyacentes a Ecuador la “boletería” del Pacífico Sur, debido a que Ecuador era la puerta de entrada a la Corriente de Humboldt, lo que también explica, en parte, el porqué de las numerosas incautaciones del Ecuador y la ausencia de incautaciones en las 200 millas de Chile. Aún así, hay amplia evidencia de que, a partir de 1956, Chile tomó la decisión de no enfrentarse a los barcos pesqueros del norte.

30 Ver en particular *El Universo*, 3 de enero, 1969: 3; ver también *El Universo*, 1 de enero 1969: 21; 7 de enero, 1969: 3; 10 de enero, 1969: 26, y 11 de enero, 1969: 3.

Resulta evidente que este acercamiento no podría haberse dado sin la existencia de un enemigo en común. Los pasos más agresivos por parte de Estados Unidos en contra de Ecuador y de Perú fueron un importante factor de cohesión entre los dos países. Hacia finales de la década del sesenta, la agresividad del gobierno Nixon, en lo personal muy poco atraído por los intereses pesqueros de los Estados Unidos *per se*, pero presionado por un Congreso muy influido por el *lobby* pesquero, logró cohesionar aún más a los dos países en su lucha común. En especial, el embargo sobre la venta de armas que Estados Unidos impuso a Ecuador y a Perú en 1969, mediante la Enmienda Van Deerlin que prohibía la venta de armas a los Estados que incautaban buques norteamericanos, unió más a los dos vecinos. Lo singular es que en otro contexto, ambos países habrían percibido al embargo de armas a su rival como una oportunidad para consolidar su propia alianza con Estados Unidos, por ejemplo, para poder comprar más armas, y tratar de aislar y llevarle la delantera al vecino castigado. Pero en el contexto de la lucha marítima, los dos Estados tuvieron respuestas igualmente intransigentes frente al embargo sobre la venta de armas. Ambos ignoraron la sanción, ninguno trató de dar paso a un nuevo *modus vivendi* a cambio de un cese del embargo, y ambos siguieron incautando pesqueros cada vez con mayor empeño; por lo que los años 1970 y 1971 fueron los de mayor cantidad de captura de pesqueros norteamericanos, con casi medio centenar de barcos incautados en aproximadamente un año por parte de la Marina del Ecuador.

El resultado fue que, en 1973, Estados Unidos tuvo que levantar la Enmienda Van Deerlin, así como suspender temporalmente al *Fishermen's Protection Act* que había alentado a los pescadores norteamericanos a seguir pescando en las 200 millas³¹. En 1975, cuando surgieron nuevas presiones para que Estados Unidos volviera a imponer sanciones a Ecuador, el propio Henry Kissinger se negó, diciendo:

La experiencia nos ha demostrado que las sanciones automáticas [...] son casi siempre desfavorables. Las sanciones automáticas no permiten flexi-

31 SDA, O R 100034Z, FM SECSTATE WASHDC TO AMEMBASSY QUITO IMMEDIATE, 10 de enero, 1974: 2. Ver también SDA, O P 302137Z, FM SECSTATE WASHDC TO AMEMBASSY QUITO IMMEDIATE, 30 de enero, 1974: 1.

bilidad táctica. Enfrentan a los otros gobiernos con un ultimátum; al ser percibidas como atentado a la soberanía del receptor, endurecen las posiciones, estorban la diplomacia, y envenenan toda la relación³².

La cooperación entre Ecuador y Perú daba sus frutos; y estos frutos, a su vez, se traducían en una cobertura por parte de los medios de comunicación que dejaban constancia de este acercamiento. El 9 de julio de 1970, el diario *El Universo* de Guayaquil publicó un singular titular: “Ecuador y Perú olvidaron querrela”. El diario explicaba que “por primera vez en más de tres decenios, una conferencia ministerial interamericana se llevó a cabo sin la más leve alusión al conflicto fronterizo”³³. En enero de 1971, Ecuador pidió una reunión de emergencia con los cancilleres de la OEA para lograr una condena al embargo sobre la venta de armas al Ecuador. Durante la cita, Perú fue el más prominente defensor de la posición ecuatoriana, y demandó el levantamiento “incondicional” de las sanciones impuestas al Ecuador. La prensa ecuatoriana tuvo que alabar la solidaridad peruana. *El Universo* escribió que “Perú defendió fervorosamente al Ecuador”, y publicó el texto íntegro de la alocución del canciller peruano, el general Edgardo Mercado Jarrín, en la cumbre de la OEA³⁴. El mismo presidente Velasco Ibarra, autor de la tesis de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, y el hombre que la prensa peruana, en la década del cincuenta, había llamado el “anciano belicista”, mandó un mensaje de agradecimiento al presidente del Perú, el general Juan Velasco Alvarado. En su mensaje decía:

Reciba Vuestra Excelencia mi agradecimiento por la solidaridad tan comprensiva y enérgica para con el Ecuador, con motivo de las pretensiones imperialistas empeñadas en respaldar la piratería pesquera en las costas ecuatorianas. Hago votos por el éxito de su progresista y renovador gobierno³⁵.

32 SDA, R 191318Z, FM AMEMBASSY QUITO TO SECSTATE WASHDC 4854, 19 de marzo, 1975: 3.

33 *El Universo*, 9 de julio, 1970: 1.

34 *El Universo*, 31 de enero, 1971: 1, 5.

35 *El Universo*, 26 de enero, 1971: 3.

La persecución norteamericana parecía juntar a los dos enemigos de una forma sin precedentes³⁶.

Algunos observadores han expresado duda en torno a la utilización de la palabra *détente*, argumentando que la cooperación entre Ecuador y Perú se limitó exclusivamente a los temas marítimos³⁷. Sin embargo, también es cierto que la presencia de cooperación en un sector acarrea inevitablemente ramificaciones en otros ámbitos. El discurso que presentaba a Perú como un vecino que compartía algunos intereses con Ecuador, y no únicamente como un enemigo con ambiciones milenarias por arrebatarle territorio al Ecuador, lograba evidentemente añadir nuevos elementos a la construcción de imaginarios internacionales, y por lo tanto bajar sensiblemente el nivel de animosidad entre los dos pueblos³⁸.

Es interesante notar que mientras Ecuador y Perú siguieron incautando buques pesqueros extranjeros, las relaciones entre Lima y Quito se mantuvieron a flote. Al contrario, cuando alguno de los dos países parecía ceder ante presiones norteamericanas, el otro usaba ese motivo para redoblar sus ataques a un vecino “traidor”. Es así que la ausencia de incautaciones durante el cuarto velasquismo, a la par que Velasco inauguraba su tesis de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, coincidió con un clima general de renovado enfriamiento de las relaciones bilaterales. De la misma manera, cuando salió a la luz pública el *modus vivendi* secreto entre la Junta Militar de Castro Jijón y el gobierno de los Estados Unidos, los peruanos aprovecharon para condenar la actitud ecuatoriana. Por otro lado, la radicalización marítima del Ecuador después de 1966 coincidió con el inicio de un largo período de acercamiento entre Ecuador y Perú, que duraría hasta el *impasse* de finales de la década del setenta, que culminaría con el conflicto de Paquisha en 1981. En este proceso de *détente*, la lucha compartida de Ecuador y Perú en el mar jugó, sin duda, un papel fundamental.

36 *El Universo*, 1 de febrero, 1971: 4.

37 Esta es, por ejemplo, la posición del ex canciller Francisco Carrión (entrevista con el autor, Quito, 2 de abril, 2008).

38 La idea de ramificación retoma evidentemente el concepto de David Mitrany (1966), pero aquí, el énfasis no es tanto en la ramificación dentro de los ámbitos técnicos de la cooperación, sino en la apertura de canales de comunicación, como argumentó Karl Deutsch (1953), y en la cooperación como creadora de imaginarios que permiten, a su vez, mayor cooperación.

Ecuador en el mar: el factor identidad

El “factor económico”, especie de prerrequisito para que pudiera surgir la política marítima del Ecuador, junto al “factor seguridad”, que retoma la mayor preocupación de la política exterior del Ecuador (el peligro peruano), nos brindan, juntos, un poderoso cóctel explicativo para entender la defensa ecuatoriana de las 200 millas marítimas. Este cóctel, no obstante, deja todavía algunos vacíos. En primer lugar, ni la defensa de los recursos naturales ni el cuidado de las relaciones con Chile o Perú logran explicar por qué Ecuador fue el primer país del mundo en decretar 200 millas de mar territorial en 1966. De igual manera, ni la búsqueda de ganancia económica ni los esfuerzos por alcanzar mayor seguridad logran explicar por qué Ecuador se rehusó en 1982 —y se rehúsa hasta el día de hoy— a ratificar la Convemar.

Quizás, parte de la respuesta a estas dos incógnitas se halle en el *modus vivendi* pesquero de 1963-1966, que, firmado por el embajador de los Estados Unidos, Maurice Bernbaum, y el diplomático ecuatoriano, Jacinto Paret, había establecido el siguiente acuerdo:

El gobierno del Ecuador se compromete a no interferir a los barcos pesqueros de los Estados Unidos más allá de la línea propuesta por el gobierno del Ecuador [...]. El gobierno de los Estados Unidos no objetará la aplicación por parte del gobierno del Ecuador de los requerimientos de permisos dentro de la línea de las 12 millas medidas desde las sinuosidades de la costa del territorio continental y de las Islas Galápagos³⁹.

Al conocerse este convenio que violaba de forma explícita lo acordado por el Ecuador en la Declaración de Santiago, se generó un gran escándalo (Loring, 1971: 408). La humillación doméstica e internacional padecida después de su develamiento, sin duda, radicalizó la posición marítima del Ecuador.

39 Resulta interesante notar que el texto ecuatoriano del *modus vivendi* difiere sensiblemente del texto norteamericano; ver Valencia (2006: 36-39). En su esencia, sin embargo, ambos textos le otorgan a Ecuador una jurisdicción de 12 millas. Ver también Wolff (1980: 58).

Ecuador intentó enmendar, de la manera más enfática posible, el desliz cometido por la Junta Militar de gobierno. El gran arquitecto del arrepentimiento público del Ecuador, el nuevo canciller, Jorge Salvador Lara, recordado además por su gestión exitosa durante las negociaciones que dieron luz al Tratado de Lima de 1954 que estableció el paralelo como frontera marítima entre Perú y Ecuador, promovió el decreto número 1 542, que estableció la norma de las 200 millas de mar territorial. El decretar 200 millas de mar territorial, no obstante, iba más allá de la “soberanía y jurisdicción” sobre 200 millas, contemplada en la Declaración de Santiago. No quedó nunca claro, por ejemplo, si este mar territorial contemplaba el libre tránsito, entre otras ambigüedades de orden legal. En su momento, no obstante, el nuevo decreto logró comprobar a la comunidad nacional e internacional que el *modus vivendi* de 1963-1966 era una anomalía que no se volvería a repetir. La Asamblea Constituyente de 1967, por otro lado, se encargó de sepultar cualquier remanente de entreguismo marítimo. Los miembros de la Junta Castro-Cabrera-Gándara fueron acusados de traicionar las leyes y los compromisos internacionales del Ecuador, por lo que la Asamblea sancionó a los militares y a su canciller Neftalí Ponce con el retiro de sus derechos de ciudadanía.

Después de 1966, los gobiernos ecuatorianos tuvieron mucho cuidado de no reproducir los errores de la Junta Castro Jijón, y todos los gobiernos posteriores defendieron de forma inequívoca la posición territorialista del Ecuador. Durante el gobierno militar de Rodríguez Lara, el espectro del *modus vivendi* impidió incluso un posible acuerdo pesquero –llamado “acuerdo interino”– con los Estados Unidos, que los mismos diplomáticos de la Embajada de los Estados Unidos tuvieron que reconocer que despertaba el fantasma del *modus vivendi*⁴⁰. De hecho, a partir del decreto de 1966, Ecuador se volvió el principal vocero de la posición territorialista en el mundo. Se pronunció en contra de las 200 millas de mar patrimonialista propuesto por otros países de América Latina (como México), y cuyo espíritu, parecido a la zona marítima de la Declaración

40 SDA, O 231734Z, FM AMEMBASSY QUITO TO CNO IMMEDIATE, 23 de agosto, 1974: 1; See also SDA, O R 282234Z, FM AMEMBASSY QUITO TO SECSTATE WASHDC IMMEDIATE 0515, 28 de marzo, 1974: 1.

de Santiago, contribuiría a consolidar los cimientos legales de la zona económica exclusiva, finalmente adoptada en la Convemar.

No cabe duda de que al finalizar la década del sesenta la política marítima del Ecuador había adquirido vida y dinámica propias, evadiendo hasta un cierto punto el estricto control de las preferencias de políticos y diplomáticos involucrados en los procesos de toma de decisión de la política exterior. La Marina ecuatoriana, una institución históricamente beneficiada –tanto en recursos como en prestigio– por el empeño ecuatoriano en controlar su mar de 200 millas, apoyó de forma muy activa la posición territorialista del Ecuador. Su prestigio personal, con cada captura e incautación, le hacía lucir como una institución eficiente y patriota en un contexto de clásica rivalidad entre las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas.

Pero más allá de los cálculos políticos e institucionales, la posición marítima del Ecuador también alcanzó proporciones más profundas, ligadas a la misma consolidación de la nacionalidad ecuatoriana. Todos los Estados-nación requieren de un arduo proceso de construcción de su nacionalidad; un proceso que, no obstante, en el caso del Ecuador, siempre fue problemático. La historia del Ecuador no carecía de “héroes”, pero sí, con las debidas excepciones, de grandes victorias sobre las cuales construir la autoestima de la nación⁴¹. Por otra parte, el trauma de la pérdida de casi la mitad de su territorio en favor de Perú había quedado grabado en la memoria colectiva, y los treinta años que separaron la Declaración de Santiago (1952) de la no firma –por parte del Ecuador– de la Convemar (1982) no habían visto la devolución del territorio austral y amazónico perdido. A pesar de los intensos intentos diplomáticos del Ecuador por alcanzar un “arreglo honroso” o por lograr la misma nulidad del Protocolo de Río (1960), con cada año transcurrido quedaba más clara la certeza del cercenamiento territorial.

El ímpetu nacionalista del Ecuador en el mar jugó entonces un rol importante en elevar la autoestima de un país pobre y periférico, en relación

41 Centeno (2002) argumenta que la victoria no es siempre necesaria para que la nación se cohesione alrededor de la memoria del sacrificio, del heroísmo o del martirio. Si bien concuerdo con Centeno, también considero que un patrón de derrota sistemática puede tener un impacto negativo duradero sobre la construcción de la nacionalidad.

de dependencia con los Estados Unidos; un país que padecía, además, de una crónica inseguridad territorial en relación con el vecino peruano. Este histórico trauma territorial del Ecuador significaba la necesidad de asentar un nacionalismo compensatorio.

En las relaciones internacionales, la compensación por la derrota o por la debilidad juega un papel importante, aunque todavía subteorizado, en el comportamiento de los Estados⁴². Podríamos arriesgarnos a considerar que la ofensiva peruana en 1941 fue una compensación histórica por la dramática derrota frente a Chile en la Guerra del Pacífico (1879-1884). La larga ocupación del sur peruano por tropas chilenas dejó a Lima –la capital de lo que fue alguna vez el más poderoso virreinato de la Corona española en Sudamérica– y a Perú –centro durante siglos de lo que fue el mayor imperio americano– sedientos de gloria, finalmente reencontrada con la campaña en contra de Ecuador. Pero Ecuador, atrapado entre Colombia y Perú, no tenía víctima más vulnerable a quien arrebatarle un trozo de territorio. Tuvo las Islas Galápagos, cobrando cada vez más importancia en el imaginario territorial ecuatoriano, y un rico mar. Ecuador intentó compensar su retardo histórico en el Oriente por un empuje expansivo en el Occidente.

Añadir 200 millas de mar territorial a la superficie del territorio significaba que, en las aulas escolares, los estudiantes ecuatorianos podrían sumar unos cuantos kilómetros cuadrados más al área total del suelo patrio, independientemente de si este territorio era reconocido o no por la comunidad internacional, cifras cuyo aprendizaje de memoria por los escolares es un evidente síntoma del traumatismo territorial que aún padece el Ecuador. Ecuador, por lo tanto, dejó de contemplar su mar exclusivamente en términos de la defensa de sus inconmensurables riquezas, y empezó a entender y a percibir su mar en términos de volumen, de espacio, de territorio.

42 Algunos ejemplos de compensación no periférica podrían ser el belicismo francés antes de la Primera Guerra Mundial, como compensación por la derrota frente a Prusia y la pérdida de Alsacia y Lorena en 1870; el belicismo alemán después del humillante Tratado de Versalles, durante la ofensiva militar del Tercer Reich; la renuncia a descolonizar por parte de Francia después de la Segunda Guerra Mundial, posible compensación por la humillación militar del año 1940 (lo que la llevó a empantanarse en guerras postcoloniales prolongadas) que contrasta con la relativa calma del proceso de descolonización británico, país que no fue invadido, entre otros numerosos ejemplos.

La política marítima del Ecuador entre 1952 y 1982, y en particular entre 1966 y 1982, fue uno de los pocos ejemplos –me atrevo a decir, quizás el único ejemplo– de una política de Estado ecuatoriana en materia de política exterior. Esto no significa que la política exterior marítima del Ecuador no haya evolucionado. Las sucesivas presidencias de Velasco Ibarra ilustran muy bien este proceso de cambio, de apertura hacia el mar y de creciente nacionalismo. No podemos ignorar el evidente cambio entre la posición de Velasco Ibarra en su segundo período electoral (1944-1947), dispuesto en 1944 a vender las Islas Galápagos a los Estados Unidos⁴³; de la política del Velasco Ibarra del tercer velasquismo (1952-1956), cauto y crítico del activismo chileno y peruano después de la Declaración de Santiago; de la política marítima del Velasco Ibarra del quinto velasquismo, cada vez más empeñado en hacer respetar la soberanía del Ecuador en el mar, hablando de piratería y de imperialismo, ordenando a la Marina perseguir a los buques pesqueros norteamericanos que irrespetaban las 200 millas, e inmutable ante las amenazas y los pedidos de ciertos congresistas norteamericanos para que se posicionaran marinos a bordo de los atuneros californianos para viajar a aguas del Ecuador. Pero aún aceptando este *crescendo*, la política marítima del Ecuador es quizás el ejemplo más claro de una política de Estado que perduró, que se institucionalizó en los mandos medios de la diplomacia y de la burocracia estatal, y que se aceptó como un interés ecuatoriano incuestionable. Fue una política de Estado que, con la excepción del *modus vivendi* con los Estados Unidos, trascendió los cambios de gobierno y los vaivenes que se evidenciaron en otras áreas de la política exterior del Ecuador. Fue sin duda una política exterior muchos menos pendular que la actitud adoptada por el Ecuador frente al reto del Protocolo de Río de Janeiro.

Reconocer la existencia de una política de Estado no equivale a reconocer que esta política haya sido motivada por una búsqueda racional y calculada de beneficios concretos. Hasta el gobierno de Rodríguez Lara, que fue quizás el más “racional” en cuanto a su intento por volver a dar un énfasis netamente materialista a la política marítima del Ecuador

43 Es importante recordar que la intención de vender las Islas Galápagos por parte de Velasco Ibarra fue truncada en gran medida por la Asamblea Constituyente de 1944-1945, que se opuso a esta pretensión.

(mediante la potencialización de EPNA, negociaciones con actores internacionales para fortalecer la industria pesquera ecuatoriana, y una visión de mayor alcance en cuanto al intento por extender el radio pesquero del Ecuador), no logró emanciparse de su defensa de un mar territorial anclado en el discurso nacionalista de casi todos los actores políticos y económicos ecuatorianos. Resulta por lo tanto evidente que esta política de Estado, con todo lo positivo que acarreó para institucionalizar a nivel mundial un régimen marítimo más justo y democrático, también se volvió una política presa de sí misma: una política que podríamos llamar *path dependent*, a la vez causa y consecuencia de su misma existencia.

Ecuador desempeñó un papel fundamental en la democratización del sistema internacional y fue uno de los más importantes precursores en promover la “pérdida de miedo colectiva”, vital para que los Estados periféricos pudieran, juntos, forjar un importante capítulo del derecho internacional. A su vez, en 1982, Ecuador no pudo emanciparse de sus ataduras domésticas, de los imaginarios discursivos nacionalistas desconocedores de la realidad, alentados por partidos políticos con fuertes vínculos con las regiones “costa” e insular (en particular, el Partido Social Cristiano), y de la memoria colectiva del traumático achicamiento de su territorio. Todos estos factores hicieron que Ecuador no pudiera percibir el mar de otra forma que no fuese una extensión de territorio. Al no firmar la Convemar, Ecuador convirtió lo que era una clara victoria⁴⁴, sin duda su mayor triunfo diplomático en la historia, en una derrota⁴⁵.

44 Un argumento recurrente en el cuerpo diplomático del Ecuador es que la Convemar fue un triunfo para el Ecuador, ya que se llegó a aceptar algo muy parecido a lo planteado en 1952. Sin embargo, algunos ex cancilleres argumentan que sin la posición “extrema” del Ecuador, no se llegaba a donde se llegó. Esta es la opinión de Francisco Carrión (entrevista con el autor, Quito, 2 de abril, 2008). De igual manera, el ex canciller José Ayala Lasso argumenta que “nuestra posición territorialista fue, a ultranza, extremista”, pero que lo más importante era asegurar el “derecho sobre el mar, no la posición territorialista”. En ese sentido, “la estrategia era presionar para lograr cada vez más derechos”. En última instancia, según Ayala Lasso, cuando llegó el momento de firmar la Convemar, el Ecuador “no podía de un momento a otro cambiar de tesis” (entrevista con el autor, Quito, 7 de abril, 2008).

45 El ex canciller José Ayala Lasso sostiene que “triumfamos, pero convertimos el éxito en derrota” y que “somos habilísimos para oscurecer lo que es claro” (entrevista con el autor, Quito, 7 de abril, 2008).

Conclusión

La situación geográfica privilegiada del Ecuador puso a su alcance una gran riqueza ictiológica poco explotada por pescadores ecuatorianos, pero cada vez más aprovechada por pescadores extranjeros. Ecuador fue, por lo tanto, motivado por la pesca y por la conservación del atún, un producto con el potencial de diversificar sustanciosamente su matriz exportadora. Ecuador también se interesó en las posibilidades que ofrecía el pesca para el consumo doméstico y como fuente de sustitución de las importaciones. Los resultados, no obstante, fueron modestos.

Por otro lado, la mayor preocupación internacional del Ecuador era poder balancear a Perú mediante alianzas con aliados estratégicos a nivel regional. Evitar un acercamiento entre Santiago y Lima motivó, en parte, la participación del Ecuador en la cita de Santiago de 1952 y en las reuniones posteriores de los países del Pacífico Sur⁴⁶. Poco a poco, sin embargo, el mar se volvió un escenario ideal para que Ecuador y Perú pudieran competir y exhibir su empeño nacionalista y la capacidad de sus Marinas respectivas. Con el tiempo, no obstante, esta rivalidad adoptó paradójicamente matices cooperativos, ya que al identificar un enemigo en común, ambos países se encontraron de repente defendiendo una causa compartida en contra de un adversario mutuo. Esto a su vez logró crear un clima de *détente* relativo, que posibilitó un descongelamiento gradual de las relaciones entre Lima y Quito.

Más allá de esta búsqueda de seguridad y de ganancias materiales, Ecuador también empezó a entender su lucha en el mar como una gran causa nacional. Se olvidaron muchas de las circunstancias del nacimiento de esta política, y se le atribuyeron raíces históricas, por no decir milenarias. El David ecuatoriano se resistía en el mar a una histórica asimetría en contra del Goliath norteamericano. Además, su lucha por hacer cumplir las 200 millas, así como para exigir cambios sustanciosos en el régimen marítimo internacional, trajo consigo un protagonismo inusitado por parte del Ecuador en el sistema internacional, y, por ende, un orgullo rara

46 Estas reuniones se dieron, en su mayoría, en el contexto de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), nacida en la cita de Santiago de 1952, a la que se unió Colombia en 1979.

vez experimentado por los ecuatorianos. Ecuador presidió el grupo territorialista en la Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar, y asumió una diplomacia muy activa para lograr adhesiones de países de la periferia; un activismo atípico para un país pequeño, discreto y desconocido a nivel mundial. En última instancia, la insistencia a partir de 1966 sobre 200 millas de mar territorial ha sido un intento de volver a añadir territorio a un espacio geográfico notoriamente reducido después de la derrota de 1941. Ecuador buscó compensar, a través de los kilómetros cuadrados de su mar territorial y mediante la reivindicación de una cuarta región insular previamente ignorada (las Islas Galápagos), su histórico trauma territorial. Sin embargo, cuando llegó la hora de cambiar de rumbo y llegar a un compromiso, Ecuador, prisionero de su propio éxito, no pudo dar el paso.

Bibliografía

Archivos consultados:

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (AHMRE).

Entrevistas:

Barrera Valverde, Alfonso. Quito, 19 de marzo de 2008.

Carrión Mena, Francisco. Quito, 2 de abril de 2008.

Salvador Lara, Jorge. Quito, 26 de marzo de 2008.

Fuentes periódicas:

El Comercio, Quito

El Telégrafo, Guayaquil

El Universo, Guayaquil

La Crónica, Lima

La Nación, Buenos Aires

La Prensa, Lima

Time Magazine

Fuentes bibliográficas:

Acosta, Alberto (2002). *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Centeno, Miguel Ángel (2002). *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*. Pennsylvania: State University Press.

Bull, Hedley (1966). "International Theory: The Case for a Classical Approach". En *World Politics* 18 (April): 361-377.

Deutsch, Karl (1953). *Nationalism and Social Communication*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.

Hollis, Martin y Steve Smith (1991). *Explaining and Understanding International Relations*. New York: Oxford University Press.

Hurrell, Andrew (1996) "The United States and Latin America: Neorealism Re-examined". En *Explaining International Relations since 1945*, Ngaire Woods (Ed.). New York: Oxford University Press.

Lara Brozzesi, Claude (1989). "Contribución crítica sobre la interpretación jurídica de la Declaración de Santiago". En *Afese*, No. 18. Quito, Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Loring, David C. (1971). "The United States-Peru 'Fisheries' Dispute". En *Stanford Law Review*, 23(3) (February): 391-453.

Mitrany, David (1966). *A Working Peace System*. Chicago: Quadrangle Books.

Norris, R. (1993) *El gran ausente: biografía de Velasco Ibarra*, Tomo II. Quito: Libri Mundi.

Tønnessen, Johann Nikolay y Arde Odd Johnsen (1982). *The History of Modern Whaling*. Berkeley: University of California Press.

Valencia Rodríguez, Luis (2006). *Ecuador y las 200 millas*. Quito: Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar.

Wolff, Thomas (1980). *In Pursuit of Tuna: The Expansion of a Fishing Industry and its International Ramifications - The End of an Era*. Arizona: Centre for Latin American Studies, Arizona State University.

Sobre las autoras y los autores

Francisco Carrión Mena (Quito, 1953), diplomático y académico, fue ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, embajador en España, vicescanciller y subsecretario de Soberanía Nacional de 1996 a 1998. Participó como miembro de las Comisiones que negociaron los acuerdos de paz con el Perú. Ha ejercido la cátedra en la Universidad Central del Ecuador y en la Academia Diplomática de su país. Es autor, entre otras obras, de *Política Exterior Ecuatoriana: Evolución, Teoría y Práctica*, *Consideraciones Teóricas sobre la Política Exterior del Ecuador, Ecuador y Perú: de la paz al desarrollo*, y ha escrito numerosos artículos sobre temas internacionales. Obtuvo el título de Doctor en Ciencias Internacionales en la Universidad Central del Ecuador y es investigador asociado con FLACSO-Sede Ecuador.

Carlos Espinosa obtuvo un PhD en Historia en la Universidad de Chicago y fue *Santo Domingo Visiting Scholar* en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Harvard. Actualmente es director del programa de Relaciones Internacionales de la Universidad San Francisco de Quito, miembro del Grupo de Trabajo de Seguridad Andina de la Fundación Friedrich Ebert y editor del *Analytical Weekly*. Sus temas de investigación han incluido la cultura política del colonialismo en los Andes, el conflicto territorial Ecuador-Perú, el narcotráfico en los Andes y la historia diplomática andina.

Marie-Danielle Demélas, actualmente representante del IRD (Instituto de Investigación para el Desarrollo) en Bolivia, es catedrática en Historia en la Universidad de la Sorbona Nueva-París 3 (Instituto de Altos Estudios de América Latina) desde 1994, después de haberse desempeñado como encargada de investigación en el Centro Nacional de Investigación Científica de Francia (CNRS). Alumna del profesor Bartolomé Bennassar, lleva a cabo sus investigaciones tanto en América como en España. Es autora de *¿Nacionalismo sin nación? Bolivia, s. XIX-XX* (París, 1980); *La vida cotidiana en América del Sur en el tiempo de Bolívar* (París, 1987, en colaboración con Yves Saint-Geours); *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en América del Sur, el caso del Ecuador* (Quito, 1988, en colaboración con Yves Saint-Geours); *La invención política, Bolivia, Ecuador y Perú en el s. XIX* (París, 1992; Lima, 2003); *El nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)* (La Paz, 2007); *Orígenes de la democracia en España y América, 1808-1814* (Lima, 2008, en colaboración con François-Xavier Guerra). Ha sido también compiladora de varias obras científicas, tales como *Imaginario y símbolos del franquismo* (París, 1996, en colaboración con Carlos Serrano); *Historia y militancia* (Toulouse, 2000) y *Las propiedades colectivas frente a los ataques liberales en Europa occidental y en América Latina, 1750-1914* (Rennes, 2003, en colaboración con Nadine Vivier).

Ana Gimeno Gómez es profesora titular de Historia de América en la Universidad de Valladolid (España), donde desempeña su tarea docente e investigadora. Sus estudios se han centrado en los últimos años en la América contemporánea, especialmente en el ámbito ecuatoriano. En su tesis doctoral “Una tentativa monárquica en América. El caso ecuatoriano”, analizó el proyecto que encabezó el general Juan José Flores. Su trabajo fue publicado en Quito, en 1988, por el Banco Central del Ecuador. Ha participado en numerosas reuniones científicas de la disciplina y es autora de trabajos sobre aspectos de política lingüística y economía en diversas etapas de la América moderna, publicados en obras colectivas y revistas especializadas.

George M. Lauderbaugh es profesor asociado de Historia de la Universidad Estatal de Jacksonville, Alabama. Recibió su PhD en la Universidad de Alabama y escribió su tesis sobre “Ecuador y los Estados Unidos: Conflicto y Convergencia 1830-1946”. Su interés en Ecuador empezó en 1962, cuando fue estudiante de intercambio en Quito. Actualmente trabaja en una investigación sobre la Historia de Ecuador a ser publicada por Greenwood Press.

Guillaume Long es candidato a PhD del Institute for the Study of the Americas, School of Advanced Study, University of London, y profesor asociado del Programa de Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Sede Ecuador).

Ronn Pineo es profesor de Historia en Towson University (Maryland), donde ha trabajado por más de veinte años. Obtuvo su PhD en Historia Latinoamericana en la Universidad de California (Irvine) en 1987. Es autor de *Ecuador and the United States: Useful Strangers (The United States and the Americas)* (University of Georgia Press, 2007); y *Social and Economic Reform in Ecuador: Life and Work in Guayaquil* (University Press of Florida, 1996), así como de varios artículos sobre América Latina. Es también coeditor, junto a James Baer, del libro *Cities of Hope: People, Protests, and Progress in Urbanizing Latin America, 1870-1930* (Boulder: Westview Press, 1998). Ha viajado ampliamente por nuestro continente. Luego de vivir en México, su familia y él hicieron de Towson (Maryland) su lugar de residencia.

Rafael Quintero López es sociólogo y tiene un PhD de la Universidad Carolina del Norte, Chapel Hill. Autor de 26 libros y más de 150 artículos, investigador de la realidad ecuatoriana y latinoamericana, ha dirigido varias veces la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador. Es fundador de la *Revista Ciencias Sociales*, que dirige actualmente, y ha participado en decenas de seminarios, congresos y foros a nivel nacional e internacional. Ha sido distinguido con la Guggenheim Fellowship, con el Premio Isabel Tobar Guarderas, el Primer Premio en Ciencias Sociales de la Universidad Central del Ecuador y el

Premio Nacional Pío Jaramillo Alvarado de FLACSO. Es profesor principal en la Universidad Central del Ecuador desde 1972.

Rafael Rojas es historiador y ensayista cubano, residente en México. Doctor en Historia por El Colegio de México y profesor e investigador del Departamento de Historia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Autor, entre otros títulos, de *Cuba Mexicana. Historia de una anexión imposible* (México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001), *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México* (México, Taurus, 2003), *El republicanismo en Hispanoamérica* (México, Fondo de Cultura Económica, 2003) y *La independencia. Los libros de la patria* (México, Fondo de Cultura Económica, 2008).

Tomás Uribe Mosquera nació en Cali en 1946. Se graduó del MIT en Matemáticas e Ingeniería de Materiales (1968). En Harvard obtuvo maestrías de Administración de Empresas (1971) y Administración Pública (1985) y fue contratado por la Escuela de Salud Pública (1985-1986). Diplomático comercial en Washington (1988-1991) y Bruselas (1991-1998), y Negociador Internacional (1998-2001), participó durante diez años en la negociación del banano. Director general en la Secretaría General de la Comunidad Andina (2001-2002), director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa (2003) y delegado del Partido Liberal Colombiano en el 'Cuarto de Al Lado' de la negociación del TLC con Estados Unidos (2004-2006). Es asesor externo de Deloitte de Colombia desde 2006.

Beatriz Zepeda obtuvo su PhD en Etnicidad y Nacionalismo en la London School of Economics and Political Science. Junto con Javier García-diego publicó *El TLC día a día, crónica de una negociación* (México, Porrúa, 1994). Sus intereses de investigación incluyen el nacionalismo, la negociación internacional y la historia diplomática. Actualmente es profesora-investigadora del Programa de Relaciones Internacionales de FLACSO-Sede Ecuador.

Este Libro se terminó de
imprimir en enero de 2010
en la imprenta Rispergraf
Quito, Ecuador